

CRITICAS Y RESEÑAS
BIBLIOGRAFICAS

1

EUGENIO PEREIRA SALAS

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. José Toribio Medina. Segunda Serie. Tomo I, 1558-1572. Santiago, 1956, 502 pp.

Entre las obras importantes que ha publicado el *Fondo Histórico y Bibliográfico*, J. T. Medina, que dirige el profesor y erudito Guillermo Feliú Cruz, ninguna cumple con mayor acierto que ésta el espíritu de la fundación. Así como la primera serie permitió una revisión total de la Historia de Chile, atendida hasta el momento al acopio historiográfico de los cronistas y escritores, así esta segunda permitirá no sólo la revisión de los períodos iniciales sino que también arrojará luz sobre muchos aspectos todavía no considerados por los entendidos. El buen éxito de la historia general sintética y explicativa depende en gran parte de los nobles materiales que pueda disponer en su osada arquitectura revolucionaria.

Señalamos, pues, como fundamental este libro, que cubre las administraciones de Rodrigo de Quiroga y de Melchor Bravo de Saravia. Un oportuno prólogo de la Comisión Administradora conecta bibliográficamente las series y señala las canteras que se han utilizado para preparar el volumen. Son a la vez las conocidas fuentes impresas de Gay, Amunátegui, Lizana y Levillier, como los depósitos de manuscritos de la Sala Medina, y Archivo Nacional (Fondo Barros Arana, Vicuña Mackenna, Gay y Morla Vicuña). La delicada tarea de la recopilación estuvo entre las manos entusiastas, prolijas y críticas de dos jóvenes investigadores, formados en el Departamento de Historia del Instituto Pedagógico: Alvaro Jara y Rolando Mellafe. Ellos han puesto, en el afán heurístico, sus conocimientos paleográficos, la curiosidad infatigable y un espíritu de ponderación y evalua-

ción de las fuentes, dignos del mayor encomio.

El volumen que entrega el *Fondo Histórico Bibliográfico* está vestido en forma impecable, superando así en presentación a la modesta serie con que J. T. Medina revolucionara los estudios históricos hace 40 años.

El texto de los documentos, vertidos a la ortografía usual, por expresa voluntad de J. T. Medina, se lee con claridad, sin fatiga visual. Son 162 piezas variadas en su intención, pero que se encuadran en los términos cronológicos del período de administración de ambos gobernadores. Contribuirán ellos, sin duda, a rectificar más de algún concepto erróneo que circula en los manuales; a abrir nuevos horizontes a los escritores; a estimular más de una monografía erudita. Basta recorrer sus páginas para darse cuenta que se han agotado todos los medios posibles de rebusca en los archivos chilenos en favor de los futuros historiadores.

El *Fondo Histórico Bibliográfico* cumple con la publicación de esta obra la deuda que todos los chilenos tenemos con el admirable polígrafo que acumulara en la dilatada serie de los documentos inéditos aún, la más importante colección que se deba a la iniciativa singular de un solo hombre. Ahora, aquello que con tanta habilidad, inteligencia y entrega cívica atesorara don José Toribio Medina, comienza una segunda vida al ser entregado al público de América.

2

EUGENIO PEREIRA SALAS

The Mentor Philosophers. New American Library. New York.

En seis cuidados volúmenes, confiados a la pericia y conocimiento de distinguidos profesores, los editores de los populares y económicos "Mentor Books" (0,50 dólares), han querido componer

una Antología del pensamiento filosófico occidental, a partir de la edad media. La empresa, a nuestro juicio, ha sido coronada por el éxito, pues ofrece un medio seguro, práctico y sencillo para conocer las grandes doctrinas y las grandes personalidades que han dejado su huella permanente en el campo del espíritu. La colección, de formato menor, es fácil de manejar y cumple los propósitos pedagógicos de los editores. Son por término medio unas doscientas ochenta páginas de texto por volumen, precedidos por una introducción que fija la cronología cultural. Largos extractos bien escogidos y bien traducidos definen los caracteres de las diversas escuelas y pensadores. Sería conveniente una serie equivalente en castellano para hacer llegar los textos originales a manos de los estudiantes de esta disciplina, pues en esta forma la historia de la filosofía podría ser para el alumno algo más que el residuo que deja en su mente la disertación del maestro. Aquí es el propio filósofo el que habla y el comentarista califica el pensamiento y lo pone en consonancia con su medio y los valores de la evolución general de la filosofía.

Los libros que integran la colección son los siguientes:

1° *The Age of Belief*. La filosofía medieval, a cargo de Anne Fremantle.

2° *The Age of Adventure*. La filosofía del Renacimiento, explicada por Giorgio de Santillana.

3° *The Age or Reason*. Siglo XVII, por Stuart Hampshire.

4° *The Age of Enlightenment*. La ilustración, entregada a Isaiah Berlin.

5° *The Age of Ideology*. El siglo XIX, a cargo de Henry D. Aiken.

6° *The Age of Analysis*. Siglo XX, por Morton White.

3

ELADIO GARCÍA

Ensayo Biográfico de Valentín Letelier, por Leonardo Fuentealba. Santiago, Esc. Nac. de Artes Gráficas, 1956. Pp. 9 a 101 y Bibliografía.

El libro del señor Fuentealba Hernández se mantiene, en general, dentro de los límites del género ensayo, es decir,

dentro de ese sutil enlace entre ciencia y literatura, entendidas en un sentido amplio. Sin embargo, el autor supera en la concepción y realización de su trabajo el mero término biográfico. Es así como busca, ante todo, la conjunción histórica en la que don Valentín Letelier se forma. A esto agrega factores de herencia que pudieron influir en el conjunto de su personalidad. "Su padre, Gregorio Letelier —o Le Tellier, como escribían el apellido sus antepasados franceses— era agricultor de prestigio". "De la madre, Tránsito Madariaga —descendiente de infanzones de pro— recibió, al mismo tiempo, los rasgos de su estirpe vizcaína". El señor Fuentealba sigue menudamente, es decir, en cada paso decisivo, desde que empieza, sube y periclita, el recurso de la vida en su ritmo puramente externo y en su germinación en el crecimiento orgánico de su personalidad de escritor y pedagogo. Las distintas facetas: estudiante, profesor de Copiapó, político, diplomático, estudioso, catedrático y Rector de la Universidad, permiten advertir al ser expuestas en prosa parca y sobria por el señor Fuentealba, cuánta gradación, cuánta probidad interior hubo en la vida de don Valentín Letelier. Es en estas alturas, precisamente, cuando el ensayo concebido esquemáticamente como biográfico se abre, se amplía y toma el sesgo que posiblemente más convenga, al tocar límites en que se confunde la personalidad del educador con las aptitudes de su propia época. Y vistas las cosas sin deformaciones no podía suceder de otra manera. Primero, porque de hecho sucede en la persona de don Valentín Letelier esa identificación. Y, segundo, porque este ensayo es, dentro del pensamiento del señor Fuentealba, que tiende a la búsqueda de las corrientes ideológicas, un trozo que deberá ser dinámicamente comprendido —así lo imaginamos— dentro de sus próximos libros: *Las ideas Pedagógicas en Chile* y *Valentín Letelier, Filósofo Positivista*.

El trabajo del señor Fuentealba es parco, objetivo y documentado. Libre de ampulosidad y verbalismo, esa documentación exhaustiva está comprendida dentro de una particular experiencia que el autor tiene del educador. Experiencia que él buscó —por honradez científica y por particular admiración

y cariño— en conversaciones con personas que se vincularon directamente a don Valentín Letelier. De esas dos fuentes nace el ensayo. Ensayo sin afa-nes polémicos, pero que se publica, precisamente, en una época en que sin polémica alguna se consigue la vulneración de los principios tan entera y convencionalmente sustentados por don Valentín Letelier.

El ensayo es directamente importante para el profesorado y para todo el que se interese por una figura, mirada desde cualquier ángulo, que influye, viva aún, en nuestras instituciones.

4

FÉLIX MORALES PETTORINO

El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especiales en Ibero-románico, por Antonio Badía Margarit. De la *Revista de Filología Española*. Tomo XXXVII.—1953. pp. 95 a 129. Madrid. Sucesores de Rivadeneira, S. A. Paseo de Onésimo Redondo, 26. 1954.

INTRODUCCION

El interesantísimo trabajo de Antonio Badía Margarit, que hoy sometemos a consideración de los lectores, se refiere al Subjuntivo de Subordinación no sólo en el español, sino también en los dialectos iberorrománicos y en las lenguas romances.

Fruto de una profunda y bien llevada investigación, arroja claras luces sobre tan compleja materia, y aún más, se jala con descubrimientos gramaticales de importancia, como es el “movimiento pendular” en el uso del indicativo-subjuntivo de la subordinada, desde el latín arcaico a la lengua moderna.

Nuestro comentario, como es natural, se va a referir en especial al castellano.

I.—*El subjuntivo de subordinación en latín.*

Es preciso distinguir, como cosa previa, “dos series de significaciones básicas” que en cierta manera se contraponen: el modo indicativo y el subjuntivo.

Pues bien, el trabajo del señor Badía no pretende innovar en la concepción de estos “valores fundamentales” que, como se ha dicho, se manifiestan en el modo indicativo como expresión de fenómenos reales (a quienes el hablante atribuye existencia objetiva), y en el modo subjuntivo como expresión de fenómenos que únicamente se dan en el espíritu del hablante (“de los que sólo nos consta que valen subjetivamente”, existan o no en la realidad).

Estas diferencias son las que Samuel Gili y Gaya, autor del *Curso Superior de Sintaxis Española* (Nº 106), ha explicado diciendo que “podemos pensar el verbo como una acción o fenómeno que tiene lugar efectivamente” (ej.: mañana no iré a verte) y “podemos pensar también que el concepto verbal que preferimos es simplemente un acto mental nuestro, al cual no atribuimos existencia fuera de nuestro pensamiento” (ej.: es posible que mañana no vaya a verte). En el primer caso usamos el indicativo; en el segundo, el subjuntivo, que sirve para manifestar todos esos matices psicológicos de posibilidad, duda, temor, ruego, deseo, etc.

Etimológicamente subjuntivo (de *subjungere*) significa lo que está subordinado o supeditado a otro elemento y, en efecto, el matiz de irrealidad que desea expresarse exige que se emplee un verbo anterior que lo indique, por lo menos en la mayor parte de los casos.

El empleo del subjuntivo en oraciones independientes tales como ¡ojalá vengas!, quizás lo veas, ¡que salga!, ¡Viva Chile! etc., se justifica por una especie de subordinación psíquica que contiene en sí, sin expresarlo, al verbo principal.

Badía destaca el hecho de que el subjuntivo es “esencialmente de subordinación”, sea ésta gramatical o meramente psicológica. Y a continuación indica que el título de su trabajo “el subjuntivo de subordinación” así en dos términos y no “subjuntivo” a secas, se debe a dos importantes razones de orden metodológico y práctico: 1º Excluir los casos de mera subordinación mental, esto es, los usos del subjuntivo independiente de otro verbo; y, 2º Analizar a través de la subordinación gramatical así aislada, (hipotaxis) el empleo histórico oscilante de indicativo-subjuntivo.

“La subordinación mental puede existir siempre” —observa el autor—, incluso en los casos de parataxis asindética (yuxtaposición); pero en este trabajo sólo interesa la ligazón gramatical, esto es, por qué en igualdad de condiciones hay períodos en la historia de una lengua en que ésta prefiere el indicativo o el subjuntivo en la oración subordinada.

Todo el trabajo del señor Badía está orientado en este sentido y la conclusión que fluye, prematura y vivaz, no es otra que ésta: una lengua primitiva o naciente prefiere el indicativo en las subordinadas, pero esa misma lengua, al evolucionar culturalmente, al llegar a un período de “madurez”, reemplaza en dichas oraciones el indicativo por el subjuntivo. O, dicho en otras palabras, en el estudio de la evolución sintáctica del latín y de sus descendientes románicos, observamos que en las épocas arcaicas o primitivas se exige el modo indicativo en la subordinada, pero al llegar a un período de madurez literaria, de evolución cultural, este modo pasa a ser reemplazado por el “subjuntivo de subordinación”.

Este proceso no tiene como causa directa y necesaria el valor semántico contrapuesto de ambos modos (indicativo, igual existencia objetiva) (subjuntivo, igual apreciación subjetiva): la victoria del subjuntivo de subordinación se genera con absoluta prescindencia de su valor significativo. Sin perder nada de ello, antes bien, enriqueciéndose en matices subjetivos, el subjuntivo paralelamente va haciendo sucumbir al indicativo en la hipotaxis, simplemente porque se ha llegado ya a “una lengua elaborada, madura, férreamente gobernada por principios que surgen del propio uso literario durante siglos” (p. 103, N° 5).

Cabría preguntarse si el enriquecimiento de matices y la intensificación en el uso del “subjuntivo de subordinación” aparecen como dos procesos independientes dentro de la curva ascendente de las lenguas romances, y ascendente-descendente de su antecesor el latín, que surgiendo de la nada vuelve a su mismo punto de partida.

(Posiblemente —aunque el autor no lo dice expresamente— la intensificación en el uso del subjuntivo de subordinación determinó en alto grado su mayor extensión de funciones).

En la curva que va del latín arcaico al clásico, observa Badía tres hechos interesantes que revelan este proceso de intensificación y enriquecimiento del subjuntivo de subordinación:

a) El triunfo liso y llano del subjuntivo sobre el indicativo en la subordinada. Ej.: *Dic mihi quis venit* (ind.) (Plauto) es substituído en la época de Cicerón por *Dic mihi quis venerit*. (subj.).

b) Pérdida de los matices modales originarios del subjuntivo, convirtiéndose este modo en “un simple instrumento de subordinación”. Así fué cómo a la antigua construcción paratáctica *quaero; quis veniat?* (pregunto: ¿quién puede venir?) sucedió la hipotáctica *quaero quis veniat* (pregunto: quién viene). O sea, una subordinación meramente psíquica (ya que las oraciones estaban en yuxtaposición) se convirtió con el tiempo en subordinación gramatical.

De este modo, el subjuntivo pasó a ser en el latín un verdadero índice de subordinación, perdiendo al mismo tiempo en estos casos su contenido modal subjuntivo originario.

c) Por otro lado, el mismo grado de madurez alcanzado permite distinguir matices subjetivos, diferenciándose “el hecho considerado en sí mismo del hecho relacionado con otros datos”. Aparece así el subjuntivo reflexivo en que el hablante o el escritor suponen o hacen como que suponen que lo que expresan proviene del pensamiento de un tercero o, cuando menos, se colocan frente a la posibilidad de una opinión ajena, discutible, por cierto. Ejs.: *Haud equidem credo quia sit divinitus illis ingenium* (Virgilio) no creo que eso acontezca porque ellos tengan una inteligencia superior.

Aristóteles ait onmes ingeniosos melancholicos esse . . . idque, quasi constet, rationem cur ita fiat adfert (Cicerón) donde el subjuntivo (quasi constet) “es una reflexión del propio Cicerón, que interpreta el pensamiento de Aristóteles, mientras que el indicativo (quasi constat) afirmaríase simplemente un hecho”.

El subjuntivo de subordinación se va así propagando lentamente, usándose ya en latín arcaico en las oraciones finales y consecutivas y más tarde en toda clase de subordinadas, generalizándose su empleo en el latín clásico en las interrogativas indirectas y en las encabezadas por la conjunción "cum", aun con significado temporal.

Aun cuando el grado de penetración del subjuntivo no fué igual en todas las subordinadas, cabe advertir —señala Badía— que "se dibuja con ello una tendencia que resultará fundamental para las lenguas románicas: el uso del indicativo para enunciar hechos reales y objetivos, y el del subjuntivo para las apreciaciones subjetivas".

El autor aprovecha la oportunidad para rebatir el aserto de M. Bassols de Climent (*Sintaxis histórica de la lengua latina*), quien en las pp. 440-441 de su obra asegura que "la tendencia de emplear el subjuntivo como instrumento de subordinación había triunfado plenamente en sus líneas generales en el latín hablado", aun cuando reconoce que los períodos arcaico u postclásico se parecen en la relajación del rigorismo gramatical propio de la época clásica.

Badía Margarit, con un buen acopio de antecedentes irrefutables *, premios de una acuciosa investigación, llega a la misma conclusión de Antonio Tovar (*Gramát. hist. latina*, p. 182). "a medida que el latín decae, se vuelve a la lengua paratáctica" y como necesaria consecuencia, retrocede el subjuntivo de subordinación. Este hecho no debe asombrarnos, si recordamos que la subordinación no es otra cosa que el resultado del perfeccionamiento de la coordinación y que este progreso alcanza su grado más alto en las épocas de mayor desarrollo cultural y literario, y, al revés, en los períodos de decadencia "al aflojarse los resortes de la construcción lógica e intelectual" de los grandes autores, se vuelve de la subordinación a la coordinación.

Hay, pues, una especie de depresión donde se encuentran el latín vulgar con sus dialectos románicos: en esta zona, el subjuntivo de subordinación desaparece para dar lugar al indicativo, que

primero se yuxtapone y luego se subordina gramaticalmente.

Desde este momento se inicia una curiosa repetición del mismo proceso evolutivo sintáctico del latín, o sea, el indicativo cede su puesto en la subordinada al subjuntivo, si bien en algunos casos (ej.: interrogativas indirectas, como "dime quién ha llegado") se mantiene, hasta llegar a generalizarse en algunas hablas dialectales románicas.

Así, en el *Poema del Cid* hallamos multitud de ejemplos de indicativo en subordinación que la lengua posterior resolvió en subjuntivo: myedo yva aviendo que myo Cid se repintra 'se arrepintiese'; quien no yrá a mi cort 'quien no fuese a mi corte'; quando los gallos cantarán 'canten', etc. Esta construcción de las subordinadas en futuro, del indicativo en lugar del subjuntivo, perdura hasta la época clásica: pide lo que querrás, 'quieras' (*Celestina*); si os parecerá podréis hacer la primera parte (*Diálogo de la lengua*, de Valdés).

Los verbos de sentimiento rigen subjuntivo en la lengua moderna, contra el uso del castellano arcaico: que abram de mi salto quicab alguna noch ellos lo temen 'allá en Marruecos temen que quizá yo les asalte cualquier noche'; me plaze que fizo 'que haya hecho' (*Poema del Cid*).

En las fórmulas concesivas puede hoy repetirse el subjuntivo (diga lo que diga); pero en el castellano antiguo podía usarse perfectamente el indicativo: Moros Benamexi dieron, que quisieron o que no.

Y así también, en lugar del moderno 'quienquiera', se emplea en el castellano primitivo la forma indicativa 'quiquier', de quiquiere, con prescindencia de su valor subjetivo.

Sin embargo, en la misma época hubo casos de vacilación entre el indicativo y el subjuntivo. Esto ocurre en las subordinadas regidas por un verbo en imperativo: sepa que prenda, dezildes que prenda.

El modo como instrumento de subordinación aparece, ya sea por simples razones gramaticales, ya sea "mezclando a un hecho real, consideraciones de tipo subjetivo".

Fuera de estas consideraciones, es conveniente recordar que en la lengua ro-

* Testimonio del gramático Diómedes y textos decadentes y medievales.

mance se consolida la diferencia entre el indicativo (hecho considerado en sí como realidad) y el subjuntivo (hecho apreciado como incierto, dudoso, posible, supuesto, etc.).

II.—Valores del subjuntivo de subordinación en español.

a) El subjuntivo de subordinación como gramaticalmente dependiente.

Gili y Gaya, con su *Curso Superior de Sintaxis Española* (N.os 106-116) viene ahora a arrojar amplias luces sobre el trabajo del señor Badía, señalando los usos y matices del subjuntivo español; el primero en reconocerlo es el propio Badía cuando declara que el estudio de Gili y Gaya bien "puede valer como exponente del subjuntivo románico".

Pues bien, en el *Curso Superior* se hace una distinción entre subjuntivo optativo (necesidad y deseo) y potencial (duda y posibilidad), diferencia que tenía alcance modal en griego, pero no en latín ni en románico, donde sólo existe el subjuntivo para estos casos.

Gili y Gaya nos recuerda cómo Lenz al tratar esta materia (la oración y sus partes, N° 285) manifiesta en última instancia un criterio lógico al decirnos que "modo es la categoría gramatical según la cual se clasifican las formas verbales propiamente tales (con exclusión de los verboides), subjetivamente (desde el punto de vista del que habla), en correspondencia con su valor lógico".

En otros términos, para saber si en la oración formal o mentalmente subordinada va el verbo en indicativo o en subjuntivo, es necesario averiguar si el juicio que se enuncia con ella es asertorio o declarativo (indicativo), problemático o de posibilidad (subjuntivo), o apodíctico o necesario (subjuntivo).

Gili y Gaya hace a Lenz la siguiente crítica: "La diferencia es exacta, pero hay que aclararla en el sentido de que no se refiere estrictamente al carácter lógico del juicio, sino a la actitud psíquica que adoptamos ante él".

Sin embargo, conviene tal vez no ser demasiado exigentes con Lenz, quien ya en la definición recalca que la distinción no es tan lógica como psicológica. Y así vemos cómo la misma división del sub-

conjuntivo en dubitativo (potencial en el *Curso Superior*) y optativo es aprovechada por Gili y Gaya, destacando ambos autores que el primer modo considera los hechos imaginarios como dudosos o meramente posibles (juicios problemáticos) y que el segundo los mira como deseables o necesarios (juicios apodícticos). Conviene agregar que en este último caso se usa, según Lenz, no sólo el subjuntivo sino también el imperativo. Gili y Gaya presenta a este último modo "como una intensificación del subjuntivo optativo".

De acuerdo con este criterio, Gili y Gaya señala el siguiente esquema del uso del subjuntivo en español:

SUBJUNTIVO	1.—En oraciones subordinadas	}	a) verbos de duda o desconocimiento	
			b) verbos de temor y emoción	
	Potencial	2.—En oraciones independientes	}	c) verbos de posibilidad
				a) verbos de necesidad subjetiva
Optativo	3.—En oraciones subordinadas	}	b) verbos de necesidad objetiva	
			4.—En oraciones independientes	

1.—Subjuntivo potencial en subordinación

a) Con verbos de duda o desconocimiento.

En términos generales, exigen estos verbos la subordinación en subjuntivo; pero como hay grados o matices de incertidumbre, según el aspecto intencional del hablante, existen casos en que éste puede preferir el indicativo por inclinarse psicológicamente hacia la afirmación o hacia la negación. O sea, en medio de los extremos afirmación (sé que vuelve) y negación (sé que no vuelve) que manifiestan certidumbre y que, por lo tanto, exigen indicativo, existe simplemente la duda o la ignorancia (dudo, ignoro, no sé que vuelva), que requieren el subjuntivo en la subordinada; mas, como esta duda o ignorancia pueden manifestarse en una inclinación intencional

hacia la afirmación o negación, o al revés, como la afirmación o negación pueden manifestarse en una inclinación intencional hacia la duda o ignorancia, hay toda una zona en que sólo esta actitud psíquica del hablante es la que determina el uso del indicativo o del subjuntivo: creo que no vuelve, creo que no vuelva, no creo que vuelva, no creo que vuelva (negación débil, duda atenuada); sospecho que vuelva, sospecho que vuelva (afirmación débil, duda atenuada).

Hay factores que contribuyen a acentuar o a debilitar la mayor o menor incertidumbre que expresa la oración toda. Ellos son:

a) El significado del verbo principal: saber, afirmar, pensar, precedidas de negación, frente a creer, ignorar, dudar, sospechar, presumir, etc., con negación o sin ella.

b) La entonación con inflexión final ascendente o descendente puede revelar diversos grados de duda: ¿Hay alguien que se atreva a saltar? Hay alguien que se atreva a saltar.

c) El tiempo de los verbos, tanto subordinante como subordinado. Ejs.: No creí que volvieras o que hubieses vuelto. Sospeché que volverías, presumiré que vuelves.

d) En las oraciones de relativo, el mayor o menor conocimiento del antecedente. Ej.: Haré lo que usted manda (conocimiento-presente). Haré lo que usted mande (ignorancia de la orden-futuro).

b) Con verbos de temor y emoción.

El hablante puede expresar un temor o una emoción suya o ajena, afirmando o dudando sobre la existencia del hecho que se teme o que se siente. En ambos casos se usa el subjuntivo.

Claro está que si no se afirma la existencia del hecho temido o sentido, es de todo punto de vista evidente la exigencia del subjuntivo de subordinación, porque el tener la oración un carácter dubitativo es razón suficiente para usar el subjuntivo en la subordinada. Ej.: Tengo miedo, temo, recelo que lleguen tarde. Sentiré que fracasen en sus estudios.

Los verbos de temor en cualquier tiempo que se empleen y los de emoción en futuro no afirman la realidad del

hecho y, por ende, es obvio repetir que exigen el subjuntivo en la subordinada.

En cambio, los verbos de emoción en cualquier otro tiempo que no sea el futuro expresan el sentimiento ante un hecho que se afirma. Ej.: Siento que fracasen en sus estudios. Nótese el cambio semántico del verbo "sentir" según se use el indicativo o el subjuntivo: siento que doblan las campanas (sensación); siento que doblen las campanas (sentimiento). El uso, la propagación del subjuntivo a estos casos se explica por analogía formal y semántica.

c) Con verbos de posibilidad.

Tanto la posibilidad como la probabilidad manifestadas en el enunciado de la subordinante exigen, naturalmente, el subjuntivo, simplemente porque lo que puede o no puede ser no "es". Dicho de otra manera, si consideramos que algo es posible, probable o imposible, no nos pronunciamos sobre la existencia misma de esa realidad, sino sobre su valoración o virtualidad: en muchos casos aceptaremos implícitamente la posibilidad de un error, de que nuestro juicio no coincida efectivamente con la verdad de los hechos. Ejs.: Puede ser o puede que no vuelvan. No podrán conseguir que se apresuren. Es imposible que nos hayan visto.

Muchas de estas oraciones envuelven un cierto matiz desiderativo, limitan directamente con las optativas. Ej.: podría ser que nos viésemos.

2.—*Subjuntivo optativo en oraciones subordinadas.*

a) Con verbos de necesidad subjetiva.

Aun cuando no es posible trazar la línea que divide "la necesidad psicológicamente sentida" de la que se nos impone desde fuera, independiente de nuestra propia experiencia, hay ciertas formas o frases verbales que en su carácter subordinante matizan la oración con un aspecto subjetivo u objetivo.

Así, por ejemplo, son calificados como verbos de necesidad subjetiva los de voluntad, que significan mandato, ruego, permiso, consejo, deseo, encargo, y los de noluntad, que indican lo contrario,

esto es, prohibición, oposición, etc. Demás está decir que todos estos verbos exigen la subordinada en subjuntivo: le pedí que callara, ordené que salieran, me opondré a que le escribas, etc.

Pertenecen también a este grupo todos aquellos verbos que sin ser en esencia de voluntad, implican en cierta manera un sentimiento de deseo o indeseo. Esta es la razón por qué se construyen con subjuntivo subordinado verbos tales como obtener, alcanzar, lograr, conseguir, esperar (y desesperar), confiar, apetecer, aprobar (y desaprobar), proponer, aceptar, etc. Ej.: Conseguí que me escucharen.

Más adelante, cuando Badía en el N° 8 se dedica a estudiar la justificación del subjuntivo de subordinación por apreciaciones meramente subjetivas, se complementa este estudio con la valoración estilística del subjuntivo, según los matices de duda o seguridad relativa, emoción o deseo que se pueden manifestar y que en algunos casos (seguridad relativa) pueden hasta imponer el uso del indicativo con verbos de esta clase. Ej.: acepto que viene y acepto que venga; espero que volverán mañana y espero que vuelvan mañana.

Por último, también se consideran como verbos de necesidad subjetiva, que rigen subjuntivo, aquellos que van incluidos en una oración en que predomina la idea de finalidad, ya que esta noción está siempre vecina al propósito, al interés, a la voluntad o deseo. Esto explica el subjuntivo después de conjunciones finales, tales como a que, para que, a fin de que. Ejs.: vengo a que me paguen, te lo repito para que te enteres bien.

Pero el subjuntivo es reemplazado por el infinitivo si el sujeto de la subordinante y subordinada es ópticamente el mismo. Converso en inglés para ejercitarme.

b) Verbos de necesidad objetiva.

Se trata aquí: a) de expresiones verbales (unipersonales en el lenguaje de la Academia) que le dan a la oración un valor de juicio apodíctico, indicándose una necesidad absoluta, independiente de nuestra experiencia: es necesario que el todo sea mayor que las partes.

b) De expresiones verbales también unipersonales, pero que contribuyen a indicar oracionalmente una necesidad histórica o relativa, esto es, una necesidad que sin ser lógicamente ineludible, se nos impone desde fuera y tiene una causa que no depende de nuestra voluntad. Ejs.: Era necesario que en estas condiciones el Imperio Romano decayese. Es preciso, es indispensable que tratemos este asunto.

c) De verbos o construcciones unipersonales que ya no indican necesidad, sino conveniencia, utilidad, importancia y otras apreciaciones valorativas semejantes que las circunstancias nos imponen. Ejs.: Convenía que lloviese. Está mal que te enfades. Es importante que hagas eso, etc.

Si la misma indeterminación del agente de la necesidad, conveniencia, utilidad, etc., pasa a la subordinada, se impone en la práctica el uso del infinitivo. Ejs.: Es necesario trabajar. Convenía comprar acciones; pero también podrían usarse en la subordinada construcciones impersonales: es necesario que se trabaje; convenía que se comprase (n) acciones (pasiva, según Academia). Con los unipersonales propios en la subordinada, el subjuntivo se usa necesariamente, tal vez para distinguir la necesidad o conveniencia objetiva de la indeterminación del agente que también envuelven aquellas oraciones: es menester que anochezca.

Es fácil pasar de la necesidad objetiva a la subjetiva. Para ello sólo basta agregar datos personales. Ejs.: Necesito que se me escuche. Te conviene que venga el jefe.

El estudio de las oraciones independientes en que se presenta el subjuntivo potencial (quizás te equivoques) o el optativo (ojalá se mejore) no interesa en este trabajo, pues aquéllos son casos de mera subordinación mental (no oracional).

Por último, Badía se refiere a la significación de futuro que adopta a veces el subjuntivo de subordinación en oraciones dependientes temporales (cuando vengas, hablaremos), condicionales (si lo prefirieseis, escribiría yo la carta), concesivas (por más que insista, no cedemos).

Un cuadro comparativo general de los ejemplos citados le permite subrayar no sólo el mayor uso del indicativo en los primeros balbuceos de las lenguas romances, sino más aún: el proceso general románico que lleva del indicativo al subjuntivo de subordinación.

Hagamos una breve síntesis del cuadro señalado:

a) Verbos de posibilidad: Cómo es posible que pone... en duda el casarse? (hoy: ponga); mod.: es imposible que nos hayan visto.

b) Verbos de temor y emoción: miedo han que y verán (hoy: venga); me plaze que fizó (hoy: haya hecho).

c) Verbos de duda y desconocimiento: qui quiere (hoy: quiera); pide lo que querás (hoy: quieras); mod.: haré lo que usted mande.

d) Subordinadas temporales: quando los gallos cantarán (hoy: canten).

e) Subordinadas condicionales: si os parecerá, podréis hacer (hoy: pareciese o parece).

f) Subordinadas concesivas: que quisieron o que no (hoy: quisiesen o no quisiesen).

En el párrafo 7, Badía hace una breve recapitulación de los hechos observados anteriormente, que se resumen en la declaración de que "el subjuntivo moderno presupone una profunda elaboración de los usos lingüísticos" (madurez por hipotaxis).

Estos hechos son los siguientes:

1.—El románico primitivo, siguiendo las tendencias sintácticas del latín vulgar, prescinde del subjuntivo exigido sólo por la subordinación y aparece como opuesto al indicativo, en cuanto al primero expresa las acciones inciertas, posibles o supuestas y el segundo, las acciones reales, con existencia objetiva.

2.—Pero al avanzar el romance como expresión de una nueva cultura, se extienden las funciones del subjuntivo y este modo empieza a usarse cada vez más en las subordinadas, sólo por el hecho de ser tales y aun cuando indiquen acciones reales.

3.—Esta extensión progresiva de las funciones del subjuntivo no es ciertamente absoluta y así, como herencia directa del latín vulgar (que generalizaba el indicativo en la subordinada, en opo-

sición a la lengua clásica), permanecen "una serie de subordinadas que siguen construyéndose en indicativo (siempre que expresen acciones reales)". V. gr.:

a) interrogativas indirectas: dime quién ha llegado, frente a la expresión dudosa: dime quién haya llegado.

b) Consecutivas: ocurrió que necesitaron los caballos, es tan grande que supera a todas.

c) Subordinadas substantivas: tengo que vos aurá pro.

B.—El Subjuntivo de Subordinación justificado por apreciaciones meramente subjetivas.

En español antiguo se halla —como ya se ha dicho— la oposición entre el indicativo (acción real, objetiva), frente al subjuntivo (acción dudosa, supuesta, posible, etc.); pero es muy difícil encontrar aquellos ejemplos de subjuntivo que con tan ricos matices ofrece la lengua moderna que don Antonio Badía califica de "madurez por riqueza de subjetivismo". Este subjuntivo de subordinación de apreciación subjetiva sólo se da en la lengua adulta", necesita tener por delante años y siglos de experiencia en los usos idiomáticos.

¿En qué consiste este subjuntivo reflexivo, que aparece por apreciaciones puramente subjetivas? El señor Badía responde: "se trata siempre del subjuntivo que resulta de una matización por reflexión acerca del acto expresado por el verbo".

O sea, ocurre en estos casos que el subjuntivo se emplea, no propiamente a causa de las exigencias gramaticales de un régimen verbal, sino porque se trata de manifestar la impresión emotiva del sujeto, el grado de intensidad del deseo, de la duda o la ignorancia y aún la rápida objeción mental frente a otros datos posibles.

Veamos, pues, los cuatro casos que aparecen en este trabajo del subjuntivo subordinado subjetivo:

I.—Ya veíamos en el estudio de los verbos de necesidad subjetiva (voluntad-noluntad) cómo el uso del indicativo o del subjuntivo está condicionado por la intensidad del deseo que se manifiesta.

Ejs.: Espero que ustedes vuelvan mañana.

Espero que ustedes volverán mañana.

En el primer caso (inglés: to hope), existe como una vacilación respecto del regreso, se duda porque se piensa que la decisión del regreso no depende tanto de mí, como de ustedes; y, precisamente, como "espero", trato de persuadirlos con mi deseo de que hagan lo posible por volver. Es un deseo intenso, no una orden.

En el segundo caso (inglés: to wait) hay ya cierta confianza, cierta seguridad interna en el regreso: si bien pienso que el que vuelvan ustedes no depende estrictamente de mí, aquella seguridad me convierte, ora en un expectante indiferente (ya que, por ejemplo, creo que la vuelta les conviene a ustedes y no a mí), ora en un personaje que sabe que respecto de ciertos individuos sus deseos son órdenes.

Las relaciones de "esperar" más subordinadas en subjuntivo o en indicativo presentan así multitud de combinaciones temporales que dependen no sólo de la armonía de los tiempos, sino también de la "posición emotiva del sujeto y de la intensidad mayor o menor del deseo. Ej.: Esperé hasta que se lo dijiste. Esperaré hasta que se lo dijeras.

Y lo que se dice de este verbo, debe aplicarse también a los demás (confiar, conseguir, lograr, etc.). El factor gramatical se impone en el futuro, que exige subjuntivo en la subordinada. Ejs.: Confiaré en que se resuelva bien mi pleito, esperaré que vuelvan mañana, esperaré hasta que se lo digas.

II.—Hemos visto cómo los verbos de temor o emoción determinan el uso del subjuntivo en la subordinada, tanto por el valor emotivo de la oración, como por el carácter dudoso o inseguro del hecho.

Hacen excepción a estas consideraciones los verbos de emoción en presente o pasado, puesto que manifiestan este sentimiento "ante un hecho que se afirma", Ejs.: Siento que estés descontento, me alegró que se confirmara esta noticia.

Estos últimos casos son precisamente los que interesan en este capítulo, puesto que como no es la duda sobre el hecho la que estaría determinando el sub-

juntivo, sólo cabría explicar el empleo de este modo por razones subjetivas.

En efecto, Gili y Gaya nos explica este fenómeno de propagación del subjuntivo por analogía con los otros usos, analogía que se encuentra fortalecida porque la emoción que se expresa "da al juicio una apariencia de irrealidad objetiva".

III.—Los verbos de duda o desconocimiento, por su propio significado, (lo hemos dicho) es evidente que exigen el subjuntivo de subordinación y del mismo modo, la certidumbre en afirmar o negar pide el indicativo en la dependiente. Ejs.: Sé que viene, dudo que venga, sé que no viene.

Pero ya hemos explicado cómo entre la afirmación y la duda y la negación existe toda una gama de posibilidades de expresión en que el sujeto se inclina intencionalmente hacia uno u otro extremo. Ejs.: (negación débil, duda atenuada). Creo que no vuelve, creo que no vuelva, no creo que vuelva, no creo que vuelva.

La tendencia hacia la afirmación (afirmación débil) o hacia la negación (negación débil) se manifiesta con el empleo del indicativo, siempre, naturalmente, que usemos como principales verbos de opinión, creencia o presunción; en cambio, estos mismos verbos van seguidos de subordinada en subjuntivo cuando hay inclinación hacia la duda o ignorancia.

IV.—El señor Badía termina este capítulo refiriéndose al "subjuntivo subjuntivo propiamente dicho, que se justifica por la actividad reflexiva del autor".

Esto explicaría, en las concesivas, el uso del subjuntivo, aun tratándose de un hecho no hipotético, sino real.

J. Vallejo (*Notas sobre la expresión concesiva*), citado por Badía, trata de justificar este uso del subjuntivo subjuntivo que se aplicaría a fenómenos reales y no hipotéticos, afirmando que existe en ciertas lenguas la tendencia "a distinguir no sólo el simple hecho envuelto en cualquier reflexión, sino también a expresar de una manera especial lo que procede del pensamiento de otro, y en general a separar el hecho considerado en sí mismo del hecho relacionado con otros datos".

Siempre que hallemos empleado el subjuntivo en oraciones con contenido real, estaremos en presencia de este subjuntivo reflexivo. Ej.: lo deshereda, aunque sea su hijo.

Una nueva cita de Vallejo viene a aclarar este ejemplo: "si se dice lo deshereda, aunque es su hijo, se afirman, oponiéndolas al mismo tiempo, dos realidades; por el contrario, en lo deshereda, aunque sea su hijo, ya no se trata de oponer una realidad a otra nueva realidad, sino que dando por conocida esta segunda realidad la desecha como ineficaz; se sale al encuentro de una objeción ineficaz que puede presentar un tercero, o presentarse en el espíritu del mismo sujeto que habla; es, en suma, el subjuntivo sirviendo a una operación de análisis, un empleo modal que distingue el hecho puro del hecho en relación con otros datos, y aquí: la objeción propia o ajena que hay que desechar en seguida; es el mismo proceso analítico el de dos frases, como "no le censura porque haya salido" (como pudiera creerse, pensamiento de un tercero)... "y lo deshereda aunque sea su hijo (lo que pudiera objetarse, pensamiento de un tercero).

Otro ejemplo: no porque sea pobre me despreciéis. Afirмо que soy pobre, pero esta declaración la hago porque presiento que vosotros estáis pensando en mi pobreza, mas este pensamiento, acorde o no con la realidad, no justificaría vuestro desprecio.

El trabajo del señor Badía termina sus conclusiones con las siguientes observaciones finales:

"En el conjunto del proceso común de la Romania hacia el subjuntivo de subordinación se dan, no obstante, matices: frente a las lenguas menos afectas al subjuntivo (nos referimos específicamente al francés, aunque sin olvidar el italiano), el español (y también el provenzal) consigue un intenso uso del subjuntivo de subordinación".

"El catalán presenta, con respecto al subjuntivo de subordinación, una dualidad: a) la gramática normativa preceptúa una serie de construcciones en indicativo (igual francés), oponiéndose a las correspondientes de subjuntivo (igual castellano); la actitud de la gramática catalana no es caprichosa, sino que viene apoyada en lo mejor y más genuino

de la tradición medieval y clásica del catalán; a pesar de ello, en realidad el catalán moderno prefiere el subjuntivo a los preceptuados usos indicativos (exceptuando el valenciano), y ello no ha de interpretarse necesariamente como exclusivo castellanismo del catalán, sino, en primer lugar, como resultado del proceso general románico estudiado antes, y que ofrece ya algunas muestras en el catalán más antiguo (donde el subjuntivo por castellanismo sería difícil de defender); a esa evolución general románica ha venido a añadirse la fuerza efectiva del castellanismo moderno, no por advenediza inoperante.

Con los usos del catalán antiguo (oscilando entre el indicativo —galorrománico— y el subjuntivo iberorrománico) se comprueba, una vez más, el carácter de lengua-puente que distingue a la lengua catalana".

5

JUAN LOVELUCK

Breve historia de la novela hispanoamericana, por Arturo Uslar-Pietri. Ediciones Edime, Caracas-Madrid, s. a. [183 pp.].

Difícil labor es la de ofrecer un panorama de la novela hispanoamericana en menos de doscientas páginas, si se consideran su avance e incremento actuales. El famoso novelista venezolano Arturo Uslar-Pietri ha emprendido esta tarea con el propósito de divulgar una materia que, a pesar de todo, no es conocida como debiera entre el público lector hispanoamericano.

El estudio de Uslar-Pietri empieza con el análisis de la poesía épica y narrativa, considerada como antecedente pre-novelesco, y se cierra con el estudio de autores que han publicado con anterioridad al medio siglo que vivimos. A lo largo del trabajo se revistan varios centenares de autores y, como es de suponer en un panorama trazado "acaso demasiado someramente" —como el mismo autor teme en la pág. 13—, se omiten obras y escritores que tal vez deberían figurar junto a los consagrados.

No nos detendremos en lo relativo al capítulo inicial; sabido es que ciertos poemas épicos y narrativos, como nuestra *Araucana*, las *Elegías de varones ilustres de Indias* de Juan de Castellanos, el *Arauco domado*, la *Argentina* de Martín del Barco Centenera, las *Armas antárticas* de Miramontes y Zuázola, y otras obras de su tiempo y estilo, ofrecen de cuando en cuando, con intensidad diversa, apreciables materiales que no son en sí novelescos, sino que resultan tales por la alta tensión aventurera que contienen. Junto a esta que pudiéramos llamar "historiografía poética de la conquista", ciertamente ha de figurar la riquísima literatura cronística, que con más gravedad y acercamiento a los hechos, relató la peripecia diaria, la que es grandiosa junto a la mínima, del conquistador español. Así, es importante arsenal novelesco, por ejemplo, la sabrosa *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo, en la que a cada paso nos encontramos con lances dignos de figurar en las obras novelescas que en su tiempo circularon en la Península con título de tales. Y asimismo, muchas otras crónicas que sería largo enumerar.

En las pp. 29-31, Uslar-Pietri hace una referencia bastante completa a Bernardo de Balbuena, poeta barroco de estilo e importancia singulares en las letras hispanoamericanas, y a propósito de la *Grandeza mexicana* que éste publicó en 1604, escribe: "Es una de las primeras y más hermosas loas líricas de la existencia y la naturaleza hispanoamericanas" (p. 31). El juicio, en lo referente a una *expresión de la naturaleza americana*, nos parece insostenible. Basta leer el capítulo "Primavera inmortal y sus indicios" (puede verse la edición de la *Grandeza...* en la Biblioteca del Estudiante Universitario, Ediciones de la U.N.A.M., con prólogo de Francisco Monteverde) para diferir del aserto de Uslar-Pietri, pues los paisajes y la ornamentación vegetal de la *Grandeza...* corresponden ampliamente al patrón renacentista: paisaje arcádico, idílico, virgiliano, abstracto, sin sujeción a ninguna geografía determinada; lo mexicano —tan presente en los otros capítulos del poema— en ese aspecto está tocado de lejos, aludido, y se pierde en la extensa enumeración de

flores y árboles que no son propiamente los de Indias en ese tiempo.

Lamentamos que en su libro, el autor de *Las lanzas coloradas* no les dedique sino unas cuantas líneas (pp. 37-38) a obras como *El carnero*, de Rodríguez Fresle, de tanta animación para recordarnos la vida bogotana por dentro en el período colonial; o al *Lazarillo de ciegos caminantes*, de Concolorcorvo, o a los *Infortunios de Alonso Ramírez*, de Sigüenza y Góngora. Los propósitos del libro deberían haber conducido a su autor a un más detenido análisis de estas obras, aunque para ello hubiese abreviado las referencias a la "historiografía en verso".

En el capítulo "La primera novela" (pp. 43-47), Uslar-Pietri se detiene en esa figura patriarcal de nuestra novelística que es José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), el "Feijóo americano" de que ha hablado su máximo conocedor, Jefferson Rea Spell, a quien se deben el mejor y más completo estudio sobre el *Pensador* y la más acertada de las ediciones de *El Periquillo Sarniento* (Porrúa, México, 1949, 3 tomos). Uslar-Pietri se detiene en la gran aventura periodística de Lizardi, menciona algunos de los centenares de periódicos y folletos que publicó el *Pensador*, la prohibición posterior de publicarlos y la salida que encontró el escritor en la novela, cuando le cerraron esa posibilidad de expresión de su violenta y copiosa campaña social por el hombre mexicano de su tiempo: "No va a continuar haciendo su propaganda en periódicos, sino que, en lo sucesivo, la disimulará entre las aventuras y diálogos de una novela por entregas, que por su mismo carácter podrá pasar más inadvertida a los ojos de los censores" (p. 44). Hay que señalar una errata importante —labor de tipógrafo, evidentemente— aunque el sentido del fragmento anterior conduce a la correcta cronología: en la p. 45 se lee: "En 1813 comienza a publicarse por entregas *El Periquillo Sarniento*". Sabido es que los tres primeros tomos de la famosa novela aparecieron en 1816, retardándose bastante la aparición del cuarto.

El estudio de la novela del XIX constituye una admirable y penetrante síntesis. En el capítulo "La novela romántica" (pp. 56-62), se analizan con acierto *Cecilia Valdés*, la clásica *Amalia* y la no

menos famosa *María*. Sobre *Cecilia Valdés* o *La Loma del Ángel* podría decirse más de lo que ocupan las quince líneas de la pág. 56; se observa que Villaverde "publicó en La Habana, 1839, la primera versión de su novela", pero la información no queda cerrada agregando el dato acerca de la edición ampliada y definitiva, que apareció en Nueva York (1882), lo que explica la influencia de la famosa novela antiesclavista de Enriqueta Beecher-Stowe.

En la pág. 57 afirma nuestro autor que Mármol "en 1854 comenzó a publicar *Amalia* como folletín en *La semana* de Montevideo". Puede ser error tipográfico por 1844, año en que, según Giménez Pastor (*Historia de la literatura argentina*, Edit. Labor, 1945, t. I, p. 230) empezó a darse a la publicidad; pero es conveniente agregar que la primera edición, fragmentaria, es de Montevideo, 1851, y la edición definitiva aparece en Buenos Aires, 1855, cuando, caído Rosas, pudo Mármol aprovechar el archivo de la policía del famoso dictador (véase Ricardo Rojas: *Historia de la lit. arg., Los proscritos*, t. II, Losada, Buenos Aires, 1948, p. 470). De seguirse el criterio de informar acerca de las obras que primero aparecieron en forma de folletín periodístico, no podría omitirse, en el capítulo en que se estudia a Azuela, el dato de que su famosa *Los de abajo* apareció en 1915, en "El Paso" de Tejas.

La novela del XIX es estudiada por Uslar-Pietri en los apartados "novela romántica", "indianista", "histórica y folletinesca", "realista", en la cual se ubica convenientemente a Blest Gana: "De donde arranca verdaderamente, y con toda la plenitud de sus consecuencias, el realismo en la novela hispanoamericana, es del chileno Alberto Blest Gana" (p. 71); especial consideración merecen, en las pp. 81-87, algunos novelistas del modernismo o de su tiempo, como Manuel Díaz Rodríguez, Pedro César Dominici, Enrique Larreta y otros. (Ricardo A. Latcham, en su estudio "El modernismo esteticista de Díaz Rodríguez", *Papel Literario de El Nacional*, Caracas, 26 de mayo, 1955, ha puesto en claro lo que significaron Díaz Rodríguez y los autores de su línea en la renovación de la prosa novelesca desde 1890 a 1920). Aunque la narración breve queda marginada del

objeto de este estudio, insiste el autor en que los primeros modernistas fueron propiamente los iniciadores del cuento en Hispanoamérica (p. 81).

Poco más de tres páginas ocupa el estudio de "La influencia naturalista"; ocioso es decir que este importante capítulo de la narrativa hispanoamericana está esperando un asedio más riguroso y consecuente con lo que hoy se sabe acerca de la penetración de las corrientes zolescas entre nosotros; este análisis no podría esperarse en las páginas del panorama a que nos referimos, pero sí es de lamentar que se consagre tan breve espacio a un movimiento que ayudó a la renovación temática de la expresión novelesca americana. Particularmente escaso nos parece el fragmento que se le dedica al naturalismo argentino, dentro del cual sólo se hace referencia a Eugenio Cambaceres. Del mismo modo, sólo nos enfrentamos con un rápido perfil literario del más popular de los naturalistas hispanoamericanos: Federico Gamboa. Anotamos esta conclusión acerca del naturalismo en nuestra literatura narrativa: "La influencia naturalista fué fecunda para la novela hispanoamericana. Despertó en ella un ansia de realidad que contribuyó a hacerla más autóctona. Abrió el camino para un análisis más profundo y completo del fenómeno social. Incorporó plenamente el lenguaje local" (p. 88).

Carlos Reyles, Roberto Payró, Rufino Blanco-Fombona, nuestro Emilio Rodríguez Mendoza, Alcides Arguedas y Armando Chirveches¹ son estudiados en el capítulo "El modernismo criollista", y por ese camino llegamos a la sección "La época contemporánea", enunciada, según el autor, por "la confluencia del realismo y de lo artístico, o, por mejor decir, de lo criollo popular y de lo culto universal" (p. 101); bien afirma Uslar-Pietri que mucho de lo actual en la novela del continente se debe, por una parte, al avance y a la renovación estilística que en la prosa significó el modernismo y, por otra, al cansancio o a la reacción que necesariamente se produjo frente a sus temas, en la progresiva inmersión en una pro-

¹ Han aparecido recientemente cuatro novelas suyas en un volumen de la *Biblioteca Paceña*. (La Paz, 1955).

